

ACTA N° 05

DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2024-MDT/CS-1: "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DE CENTRO POBLADO CATAN DISTRITO DE TANTARICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI: 2657666"

En la Oficina de Abastecimientos, a los 26 días del mes de noviembre de 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de Tantarica, ubicado en el Jirón Jucón N° 120 – Tantarica, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2024-MDT/A, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2024-MDT/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DE CENTRO POBLADO CATAN DISTRITO DE TANTARICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI: 2657666, a fin de efectuar las etapas de ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas a través del SEACE del proceso de selección señalado líneas arriba, luego de haber solicitado la subsanación de observaciones realizadas con fecha 22 de noviembre de 2024, según acta N° 04.

El Quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró la presencia de los siguientes miembros:

- **ROCIO DEL PILAR TERAN CHAVEZ** : PRESIDENTE TITULAR
- **GINA PAOLA SANCHEZ CABALLERO** : PRIMER MIEMBRO TITULAR
- **ROLANDO CAJA TERAN** : SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

DE LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, con fecha 22 de noviembre de 2024 el comité de selección solicito la subsanación de observaciones al postor CONSORCIO TANTARICA, según el pliego de observaciones realizada mediante ACTA N° 04

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUBSANACIÓN

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, para la AS-SM-2-2024-MDT/CS-1, el CONSORCIO TANTARICA cumplió con presentar la subsanación de las observaciones realizadas.

Nro.	Fecha de Caducación de	Usuario del postor	Estado de la Subsanación	Fecha de Subsanación	Acciones
1	25/11/2024	20603315244	Publicado		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registros de 1 a 1. Página 1 / 1

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	25/11/2024
Usuario quien subuso	20603315244
Fecha y Hora Subsanación	25/11/2024 16:18:22 AM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño del Archivo	Descargar
1	[Anotación de observaciones.pdf KB]	pdf	1484109	

DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2024-MDT/CS-1: "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DE CENTRO POBLADO CATAN DISTRITO DE TANTARICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI: 2657666"

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por los postores sean los solicitados en las bases, la Ley y el Reglamento de las Contrataciones del Estado, y las propuestas cumplan con los documentos de presentación obligatoria:

N°	RUC: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN							CONDICIÓN
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en S/. SOLES y; El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. (Anexo N° 6)	
4	20603315244 "CONSORCIO TANTARICA" INTEGRADO POR: CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. CON RUC N° 20603315244 Y CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C. CON RUC N° 20556968960	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2024-MDT/CS-1: "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DE CENTRO POBLADO CATAN DISTRITO DE TANTARICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI: 2657666"

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego se procedió a la Evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases Integradas del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación establecidos en la sección específica de las bases.

La verificación de las ofertas que se encuentren dentro de los límites del valor referencial, el comité de selección, verificará que las ofertas no excedan el valor referencial en más del diez por ciento (10%) ni se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial.

El precio de la oferta de los postores es la siguiente:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
1	CONSORCIO TANTARICA: INTEGRADO POR: CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. CON RUC N° 20603315244 Y CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C. CON RUC N° 20556968960	S/. 519,743.65	S/. 519,743.65	98

DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	BONIFICACIÓN COLINDANCIA	BONIFICACIÓN REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO TANTARICA: INTEGRADO POR: CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. CON RUC N° 20603315244 Y CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C. CON RUC N° 20556968960	98	0	0	4.9	102.9	1

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El comité de selección procedió a la calificación de las ofertas técnicas, se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	POSTOR ÚNICO "CONSORCIO TANTARICA": INTEGRADO POR: CH & L INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. CON RUC N° 20603315244 Y CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C. CON RUC N° 20556968960		
A)	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Se presentará para la firma de contrato		
	A.2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Se presentará para la firma de contrato		
	A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Se presentará para la firma de contrato		
B)	EXPERIENCIA DEL POSTOR	Si cumple, el postor acredita una experiencia de S/. 1,563,750.44		
RESULTADO			CALIFICADA	

DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-2-2024-MDT/CS-1: "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DE CENTRO POBLADO CATAN DISTRITO DE TANTARICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI: 2657666"

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

BASE LEGAL:

Según el artículo 63 del Reglamento, establece que el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

En consecuencia, luego de realizada la evaluación y calificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-2-2024-MDT/CS-1 PARA LA "CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DE CENTRO POBLADO CATAN DISTRITO DE TANTARICA DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI: 2657666", al postor CONSORCIO TANTARICA, con RUC N° 20603315244, por el monto de S/. 519,743.65 (Quinientos Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 65/100 Soles).

Sin otro punto que tratar se da por concluida la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, procediéndose a firmar el acta en señal de conformidad, siendo las 18:00 horas del día 26 de noviembre de 2024.



ROCIO DEL PILAR TERAN CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR



GINA PAOLA SANCHEZ CABALLERO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ROLANDO CAJA TERAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR